HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE PIEDRA DEL ÁGUILA

RESOLUCIÓN Nº 725/25

VISTO:

La Nota N° 168/25 del Jardín de Infantes Nº 34 Ayenhue de Piedra del Águila; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la citada nota, la dirección de la Escuela de Infantes Nº 34 de la localidad, solicita se autorice el corte de calles aledañas a la plaza Gral. San Martín;

Que, la solicitud se enmarca en la realización del festejo día de las familias, organizado por dicha institución, a realizarse el jueves 23 de octubre del 2.025;

Que, a fin de garantizar la seguridad en el desarrollo de las actividades previstas, deviene necesario autorizar el correspondiente corte de calles;

Que, el proyecto de Resolución, tratado sobre tablas en Sesión Especial del 22 de octubre del 2025, obtuvo apoyo favorable de los legisladores.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS,
POR UNANIMIDAD,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el corte de las calles *Gral. San Martin*, entre Los Cerritos y Las Rocas. ----------

ARTÍCULO 2º: Establecer que el corte de calles autorizado en el artículo 1° de la presente se efectuará entre las 08:00 horas y las 15:00 horas del jueves 23 de octubre del 2025. -------

ARTÍCULO 3º: Encomendar a la División Policial de Tránsito de Piedra del Águila la señalización del corte de calles autorizado en el artículo 1° de la presente.----------

ARTÍCULO 4º: Este Honorable Concejo Deliberante no se responsabilizará por ningún accidente o inconveniente que pudiera ocasionarse durante el desarrollo de las mencionadas actividades.----------

ARTICULO 5º: La presente Resolución será firmada por la Presidente y el Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante.----------

ARTICULO 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, a La Dirección de la Escuela Infantil del Jardín de Infantes Nº 34 y a la División Policial de Tránsito de Piedra del Águila; regístrese; y cumplido, archívese. ----------

ALEJANDRO PEREZ ALANIZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Piedra del Águila

Nadia Ioana Oña Ventura
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Piedra del Águila

DADA EN LA SALA DE SESIONES "JAIME DE NEVARES" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PIEDRA DEL AGUILA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----------